

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 20 de Junio de 2013

DECRETO EXENTO N° 2926

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE PELUQUERIA,

ROL N° 30321

a nombre de MANUEL HERNAN

SALDAÑO ARELLANO

RUT 10.899.637-4 ubicado en DELICIAS SUR N° 480 - B


de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
CONTRIBUYENTE
PATENTES MUNICIPALES

(1)
(1)
(1)

ORIGINAL SECRETARIA